



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Peticiones varias de MOVIAVAL SAS NIT. #900.766.553-3 contra EDWIN ANDRES RODRIGUEZ CORTES c.c.#1.076.986.024. Radicación 41001-40-03-007-2017-00575-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCION AUTOMOTORES, para que en el término de la distancia manifieste los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de retención de la motocicleta de placa ATI-94E de propiedad del demandado EDWIN ANDRES RODRIGUEZ CORTES, comunicada con oficio #0138 del 25 de enero de 2018 del antes Juzgado Séptimo Civil Municipal de Neiva y nuevamente comunicada con oficio 4223 del 12 de noviembre del 2019 por este Juzgado.

Cumplida la misión dejarlo a disposición de este Despacho judicial, desde uno de los siguientes parqueaderos autorizados:

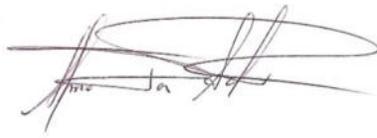
1. Parqueadero Patios Las Ceibas S.A.S.
Carrera 2 #23-50
Email: patiosceibas98@hotmail.com
Teléfono: 315 296 48 86/99
Neiva
2. Parqueadero Patios Santander
Carrera 7#22-63 Zona Industrial Km 1 Palermo
Teléfono: 315 296 48 86/99
Email: patiosceibas98@hotmail.com
Neiva

2º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, como apoderada de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

3º. Reconocer personería al Dr. DANIEL JOSE RAMÍREZ CELEMIN,
conforme al poder otorgado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Almadoris Salazar Ramirez', with a large, stylized flourish above the text.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.